

# BONO SOCIAL DE ELECTRICIDAD

Los mayores, potenciales beneficiarios

*Si tiene dudas, llame a la Unión de Consumidores de Aragón al 976 39 76 02 (del. Zaragoza) o al 605 02 69 84 (del. Teruel)*

*Estamos para asesorarle y defender sus derechos*

## BONO SOCIAL DE ELECTRICIDAD



Muchas personas mayores, debido a su renta, son potenciales beneficiarias del bono social de la luz.

Solamente se puede acceder a él si el contrato de suministro está en el MERCADO REGULADO. Es decir, la tarifa 'precio voluntario para el pequeño consumidor' o PVPC.



## NUNCA FACILITE SUS DATOS POR TELÉFONO

Se recuerda a las personas mayores beneficiarias del bono social que, si reciben alguna llamada comercial para ofrecerles un contrato con mayores descuentos, no se fíen y, por tanto, no faciliten ningún dato personal, ni del contrato, ni datos bancarios al comercial que les llama, puesto que está intentando cambiar su contrato de luz al mercado libre. Si su contrato pasa al mercado libre, no puede disfrutar del bono social de la luz.



## Prohibido comercializar puerta a puerta: ATRÉVASE A DECIR "NO ME INTERESA"

Las empresas comercializadoras de energía tienen prohibida la comercialización puerta a puerta, ya que no pueden realizar publicidad no solicitada ni realizar prácticas de contratación en los domicilios de clientes, salvo por petición expresa del consumidor y a iniciativa propia.

Por ello, si recibe la llamada de un comercial de una empresa de energía para hacerle una oferta, o solicitar la autorización para visitarle en su domicilio:

**Atrévase a decir  
"NO ME INTERESA".**

